

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°22



En Villa Alegre, a 11 de enero de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del Alcalde **PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL (S), RODRIGO CANCINO MONTOYA**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARIA IGNACIA GONZALEZ TORRES** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramón Pavez González, Director (S) DAEM Andrés Castillo, Jefa de Adquisiciones Alejandra Hernández Peña, Director de Obras Alfredo Espinoza, Director DIDECO Víctor Chadez, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

2.1 Acuerdo del Concejo para aprobar Actas Sesiones ordinarias N°20 y N°21 de fechas 04 de enero de 2022 y 7 de enero del año 2022.

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 10:19 am horas.

DESARROLLO DE LA TABLA

3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar Actas Sesiones ordinarias N°20 y N°21 de fechas 04 de enero de 2022 y 7 de enero del año 2022:

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al concejo. No habiendo observaciones solicita tomar el acuerdo.



votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°102: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Actas Sesiones ordinarias N°20 y N°21 de fechas 04 de enero de 2022 y 7 de enero del año 2022, respectivamente”

3.2 Acuerdo del Concejo para aprobar adjudicación de la licitación pública ID 547641-16-LE21, servicios de correos institucionales para el departamento de educación y los establecimientos de la comuna, a la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A por un monto de \$13.523.339, impuesto incluido, cuya duración contractual es de 5 años (60 meses):

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al suscrito para exponer sobre los antecedentes referidos a la licitación pública del contrato de servicios. Informa sobre el cumplimiento de todas las etapas y cuantos oferentes se presentaron, como asimismo la subsanación de defectos de fondo de la licitación.

El Alcalde toma la palabra para ofrecerla al concejo.

Los concejales preguntan sobre la duración del contrato y los oferentes, entre otras las cuales fueron contestadas por el asesor jurídico. El Administrador entrega antecedentes generales sobre la importancia de contar con correos institucionales.

El Alcalde pide tomar el acuerdo una vez se agotaron las preguntas.

votación:

Concejal María Ignacia González	aprueba
---------------------------------	---------



Concejal Luis Orellana
Concejal Cesar Vallejos
Concejal Horacio Lobos
Concejal Andrés Sáez
Alcalde

aprueba
aprueba
aprueba
aprueba
aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°103: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicación en licitación pública ID 547641-16-LE21, servicios de correos institucionales para el departamento de educación y los establecimientos de la comuna, a la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A por un monto de \$13.523.339, impuesto incluido, cuya duración contractual es de 5 años (60 meses), en conformidad al artículo 65 letra j) de la ley 18.695”

3.3 Correspondencia:

- Lectura de Ord. N°8 del Jefe del Departamento de Finanzas Municipales, donde solicita autorización para adjudicar licitación pública ID 1738-49-LE21, adquisición de container para bodegas municipales de Villa Alegre”. Se adjuntan los antecedentes para su resolución.

Se le otorga la palabra a la Jefa de Adquisiciones Alejandra Hernández quien entrega toda la información referida a la licitación. El Alcalde hace preguntas sobre donde estarán instalados y su utilización.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

El concejal Horacio Lobos sugiere hacer un alero para evitar filtraciones de aguas lluvias. La concejala María Ignacia González, manifiesta estar de acuerdo con el concejal Lobos y argumenta sobre la necesidad de comprar container para habilitarlas como oficinas del departamento social. Considera que las funcionarias están amontonadas. Pregunta si uno de estos podría ser para el departamento social. El Alcalde responde que se evaluará ya que la necesidad es de bodega. La Jefa de adquisiciones informa sobre el monto total de la oferta.

Sin más observaciones el Alcalde pide tomar el acuerdo.



El suscrito solicita que se vote agregar punto a la tabla y aprobar la respectiva adjudicación.

votación:

Concejal María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°104: “Déjese establecido que el Concejo Municipal procede a agregar punto a tabla ordinaria y acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicación en licitación pública ID 1738-49-LE21, “adquisición de container para bodegas municipales de Villa Alegre”, a la empresa G y C Inversiones Spa, por un monto de \$27.608.000, impuesto incluido en conformidad al artículo 65 letra j) de la ley 18.695”

3.4 Varios:

El Alcalde ofrece la palabra para que los concejales expresen sus varios:

Concejal Luis Orellana:

- Consulta, al Administrador, si ha habido respuesta sobre el tema de la resolución sanitaria de correspondiente a la utilización de la piscina y el estadio. El Administrador responde que no.
- Pregunta Al Jefe DAEM, si los talleres deportivos se habían considerado para los sectores rurales. Agrega que fue un acuerdo de comisión de educación. El Jefe DAEM, responde que sí fueron considerados durante el mes de febrero.
- El Concejal manifiesta su descontento por no haber recibido invitación para la inauguración de los talleres, solicita que en el futuro les hagan llegar las invitaciones.

Concejala María Ignacia González:

- Se suma a lo indicado por el concejal Orellana respecto de las invitaciones.

- Solicita la posibilidad de hacer reconocimiento a funcionarios que han cumplido su periodo y se acogen a retiro. Esto referido a los funcionarios de salud.
- Solicita que por intermedio de DIDECO o de Educación exista un contrato para un profesor/a de educación física, de baile entretenido para los niños con capacidades diferentes. En este momento lo necesitan mucho, han estado encerrados. Aunque sea 1 vez a la semana.

El Alcalde agradece la iniciativa e indica que lo había considerado, pero de forma más masiva. Aprovecha la instancia para notificar, dice, de la compra de una van de exclusiva dedicación para ellos niños que van a terapias en la Teletón.

Concejal Cesar Vallejos:

- Consulta al DOM cómo hacer la limpieza de la garita de la ruta 5 Sur y también de las áreas verdes. No sabe si les corresponde. El Director de Obras, indica que, respecto de las garitas, él notifica a la concesionaria y consultara sobre las áreas verdes. El Alcalde indica que ya se lo hizo saber a la concesionaria en una reunión que se sostuvo. El Director DIDECO argumenta sobre la descarga de desechos de la línea de buses.
- Sobre el Taller de natación y uso de la piscina. Se reitera que no ha habido respuesta de la SEREMI de Salud.
- Pregunta por los computadores que faltan para el concejo. El Alcalde solicita resolver al Administrador y argumenta sobre la necesidad de incluir en la licitación la compra de celulares.

Concejal Andrés Sáez:

- Solicita atender los requerimientos de sesiones anteriores.
- Felicita al Alcalde por el espectáculo de las motos.

Concejal Horacio Lobos:

- Respecto de la bajada de la información sugiere nuevamente ocupar herramienta calendario google.
- Insiste en su solicitud de información que ya cumplió 60 días y no se le ha entregado. El Alcalde pide, al Administrador, que no pase de esta semana.

Antes de concluir el Alcalde presenta la nuevo Director de Emergencias y Catástrofes Patricio Valdés.

Levanta la sesión siendo las 11:04 am horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>




Rodrigo Cancino Montoya
Secretario Municipal (s)
MINISTRO DE FE (s)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

RCM/rcm